



Universidad Nacional de Asunción

INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO

www.iab.una.py

C. Elect.: direcciongeneral@iab.una.py

Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 101

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 929/2018

29 JUN. 2018

"POR LA CUAL SE RATIFICA LA VIGENCIA DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO APROBADO POR RESOLUCION R.L. N° 921/2012, DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", y el Decreto Reglamentario N° 8127 del 30 de marzo de 2000, por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)".

El Decreto N° 962/08 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127".

La Resolución CGR N° 425/08, "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay-MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República".

La Resolución Interna R.L. N° 229/2009, por la cual se adopta el MECIP en el Instituto Dr. Andrés Barbero.

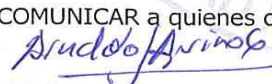
La Resolución Interna R.L. N° 921/2012, por la cual se aprueba el Código de Buen Gobierno del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- RATIFICAR la vigencia del **CODIGO DE BUEN GOBIERNO DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO** dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Resolución R.L. N° 921/2012.

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.


Lic. **ARNALDO JAVIER AQUINO GONZALEZ**
SECRETARIO DEL INSTITUTO




Lic. **NANCY MARLENE MUJICA OJEDA**
DIRECTORA GENERAL